ACUERDO NUMERO

004

Por medio del cual se aprueba el PAC anual mensualizado con recursos administrados para la vigencia fiscal de 1996.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 del Decreto 630 de abril 2 de 1996, reza en uno de sus apartes que "El Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, es el instrumento mediante el cual se fijan los montos máximos mensuales de pago de los establecimientos públicos del orden nacional con sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos";

Que de acuerdo al Decreto 0568 de marzo 21 de 1996, según su artículo 24 manifiesta que "Las Juntas o Consejos Directivos o el representante legal del organo, si no existen juntas o consejos directivos, aprobarán EL PAC y sus modificaciones con ingresos propios de los establecimientos públicos, con fundamento en las metas globales de pagos fijadas por EL CONFIS";

Que el artículo 10 de la Ley 225 por la cual se modifica la Ley Orgánica del Presupuesto dice textualmente "El PAC y sus modificaciones financiadas con ingresos propios de los establecimientos públicos serán aprobados por las Juntas o CONSEJOS DIRECTIVOS con fundamento en las metas globales fijadas por el CONFIS";

Que según memorando No.120436 expedido por el Jefe de la Sección de Tesorería de la Universidad solicita al Vicerrector Administrativo remitir EL PAC ANUAL MENSUALIZADO de ingresos propios para que sea aprobado por el Honorable Consejo Superior de nuestra Institución;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO:

Aprobar el siiguiente PROGRAMA ANUAL DE CAJA " P A C " mensualizado de pagos con Recursos Administrados para la vigencia fiscal de 1996 según estudio elaborado por la División Financiera de la Universidad y el cual se detalla en la forma que sigue:

PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAGOS RECURSOS ADMINISTRADOS VIGENCIA 1996 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

MES	2 GASTOS GENERALES	TOTAL	
ENERO	1.358.000.	1.358.000.	
FEBRERO	33.242.000.	34,600,000.	
MARZO	70.719.000.	105.319.000.	
ABRIL	1 50,000,000.	255.319.000.	
MAYO	74.459.000.	329.778.000.	
JUNIO	6.934,000.	336.712.000.	
JULIO	6.500,000.	343.212.000. 365.132.000.	
AGOSTO	21.920.000.		
SEPTIEMBRE	93.053.000.	458.185.000.	
OCTUBRE	2.300.000.	460.485.000.	
NOVIEMBRE	4.400.000.	464.885,000.	
DICIEMBRE	1.532.200.	466.417.200.	

290

004

28 MAY0 1996

Por medio del cual se aprueba el PAC anual mensualizado con recursos administrados para la vigencia fiscal de 1996.

LEY	466.417.200	
PAGOS	466.417.200	
REZAGO	0	

MES	3 TRANSFERENCIAS TOTAL		
ENERO	0.	0.	
FEBRERO	10.578.000.	222.355.000.	
MARZO	16.366.000.	26.944.000.	
ABRIL	16.366.000.	43.310.000.	
MAYO	16.366.000.	59.676.000.	
JUNIO	16.366.000	76.042.000.	
JULIO	16.366.000.	92.408.000.	
AGOSTO	17.400.000,	109.808.000.	
SEPTIEMBRE	18.313.000.	128.121.000.	
OCTUBRE	18.313.000.	146.434.000.	
NOVIEMBRE	18.312.000.	164.746.000.	
DICIEMBRE	57.609.000.	222.355.000.	
		3 Tab	
	LEY	222.355.000.	
	PAGOS	222.355.000.	
	REZAGO	0.	

MES	4 OPERACION COMERCIAL	TOTAL
ENERO	0.	0.
FEBRERO	3.000.000.	3.000.000.
MARZO	3.000.000.	6.000,000.
ABRIL	3.000.000.	9.000.000.
MAYO	3.000.000.	12.000.000.
JUNIO	3.000.000.	15.000.000.
JULIO	3.000.000.	18.000.000.
AGOSTO	3.000.000,	21.000.000.
SEPTIEMBRE	3.000.000.	24.000.000.
OCTUBRE	3.000.000.	27.000.000.
NOVIEMBRE	2.418.000.	29.418.000.
DICIEMBRE	0.	29,418,000.
	LEY	29.418.000.
	PAGOS	29.418.000.
	REZAGO	0.

TOTALES GENERALES RECURSOS ADMINISTRADOS

LEY		718.190.200.
PAGOS		718.190.200.
REZAGO	×	0.

004

Por medio del cual se aprueba el PAC anual mensualizado con recursos administrados para la vigencia fiscal de 1996.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy:

28 MAYN 1996

JAIRO MELO ESCOBAR

Presidente

CARLOS ALPONSO ZULUAGA ARANGO Secretario

Blanca Lucía A.